

Comisarios Vniversales adicho Reverendo P. dándole las
gracias por el santo zelo, con que se dedica al mayor
bien de las Almas = Como del libro Capitulo
parece áquenos referimos y lo firmamos en Aca-
cia á veinte de Abril mill Settecientos treinta y
quatro = ^{do} immen = e = ta =

Don Juan de Borja ^o P. Lopez

M^o S^o

S^o

Haviendo visto el punto, sobre que por este V. M. se digno consultarnos,
mandandonos dixeramos sobre el nuestro parecer, y hauiendolo reflexionado
con el maior cuidado, decimos que para manifestar nuestro dictamen, segun
goveremos lo primero: que las Comedias desde su principio hasta estos nues-
tros tiempos siempre han sido reprehendidas, e impugnadas por los Santos Pa-
dres, Prelados de las Iglesias, y Hombrs doctos, que no citamos, por no
hazer prolixa y molesta la respuesta. =

Lo segundo: que aunque la representacion, o el representar sea por su na-
turalidad accion indiferente, que de si no tenga bondad, ni malicia, pe-
ro el representar las Comedias segun se practica en España, atendidas todas
las circunstancias, que concurren en dhas representaciones, no es cosa indi-
ferente, sino positivamente mala, ilícita, y pecaminosa, por no observar-
se en ellas la moderacion christiana, y orden de la razon, que segun
nuestro Angelico Doctor S. Thomas de Aquino debiera guardarse, para
que no fueren ilícitas y pecaminosas, cuius razones, en caso que V. M. nos
lo mande, manifestaremos por extenso. =

